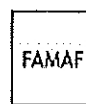




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP – UNC 0032614/2015

**VISTO**

El dictamen elaborado por el "Comité Evaluador N° 1", designado por Resolución HCS N° 348/2015, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Raúl A. COMES (legajo 16714); y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. COMES no ha presentado impugnación al mismo;

Que habiendo sido evaluado "satisfactorio con observaciones", y de acuerdo al art. 28 de la Ord. HCS N° 6/2008, el Dr. COMES ha presentado un plan de mejoras para superar las observaciones realizadas por el Comité Evaluador;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el "Comité Evaluador N° 1" y elevar a consideración del H. Consejo Superior el dictamen, y el plan de mejoras, sobre el desempeño del Dr. Raúl A. COMES (legajo 16714), como Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/23), en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido "satisfactoria con observaciones", por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 1 de agosto de 2015.

**ARTÍCULO 2º:** Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 247/2015.**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF